UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo Nº 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1982-R-UNICA-2026

Ica, 12 de noviembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 1297-VRI-UNICA-2026 y Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (…)";

Que, el inciso 6.5 del artículo 6 del Estatuto Universitario, señala que la Universidad se rige por el principio de **"Espíritu Crítico y de Investigación";** por su parte, el inciso 7.5 del artículo 7 del citado cuerpo legal, determina que la Universidad, entre otros, tiene el fin de **"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística";** y asimismo, el inciso 8.2 del artículo 8 indica que la Universidad ejerce, entre otros, la función de **"Investigación";**

Que, de acuerdo, al artículo 77 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnología a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución, o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones públicas o privadas;

Que, con Resolución Rectoral N° 2928-R-UNICA-2021 de fecha 19 de octubre de 2021 se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y sus modificatorias con Resolución Rectoral N° 2931-R-UNICA-2021 y Resolución Rectoral N° 1269-2022-R-UNICA;

Que, el artículo 19 del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que las publicaciones, como actividad de investigación, están referidas a difundir el conocimiento científico generado por la Universidad a través de medios impresos, electrónicos, digitales o virtuales; así como, las actividades relacionadas a ella, las mismas que se elaboran en diversos documentos: boletines, publicaciones periódicas arbitradas, libros, actas, anuarios, base de datos, entre otras fuentes documentales. Los eventos científicos son actividades académicas de carácter público con el objetivo de difundir el conocimiento por medios presenciales o virtuales;

Que, con Oficio N° 1297-VRI-UNICA-20265, la Vicerrectora de Investigación, remite al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" la Resolución Vicerrectoral N° 0418-VRI-UNICA-2026, que resuelve realizar el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de manera presencial los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2026; asimismo aprueba el Plan de Trabajo, los Lineamientos del Congreso, Lineamientos para la presentación de resúmenes y el Cronograma del CONINTI 2026, y aprueba el Lema "La Investigación Retos hacia el Futuro";

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de noviembre del 2026, se acuerda por unanimidad ratificar en todos sus extremos la Resolución Vicerrectoral N° 0418-VRI-UNICA-2026, emitida por la Vicerrectora de Investigación, que resuelve: realizar el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de manera presencial los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2026; asimismo aprueba el Plan de Trabajo, los Lineamientos del Congreso, Lineamientos para la presentación de resúmenes y el Cronograma del CONINTI 2026, y aprueba el Lema "La Investigación Retos hacia el Futuro";

Estando al ***acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre del 2026*** y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 0418-VRI-UNICA-2026 de fecha 21 de octubre del 2026, emitida por la Vicerrectora de Investigación, que resuelve en su artículo 1, realizar el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de manera presencial los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2026; en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea.

Articulo 2°.- **RATIFICAR** el artículo 2 de la Resolución Vicerrectoral N° 0418-VRI-UNICA-2026, emitida por la Vicerrectora de Investigación, que aprueba el Plan de Trabajo, los Lineamientos del Congreso, Lineamientos para la Presentación de Resúmenes y el Cronograma del XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Articulo 3°.- **RATIFICAR** el artículo 3 de la Resolución Vicerrectoral N° 0418-VRI-UNICA-2026, emitida por la Vicerrectora de Investigación, que aprueba el LEMA "La Investigación Retos hacia el Futuro", para el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 4°.- **COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Dr. Dante Fermín Calderón Huamaní
RECTOR

Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 0418-VRI – UNICA-2026

Ica, 21 de octubre de 2026

La Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaría General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) Dante Fermín Calderón Huamani, Vicerrectora de Investigación (titular) Cecilia Paquita Uribe Quiroz, (…);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1566-R-UNICA-2024, en cuyo artículo 1° se ratifica la Resolución Presidencial N° 098-CEU-UNICA-2024 emitida por el Comité Electoral Universitario, que resuelve: proclamar ganadores del proceso electoral de rector y vicerrectores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, siendo elegidos por el periodo comprendido del 30 de setiembre de 2024 al 29 de setiembre de 2029; y en su artículo 2° nombra a la Dra. URIBE QUIROZ CECILIA PAQUITA como Vicerrectora de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N°30220, en su artículo 63° establece que todas la Universidades cuentan obligatoriamente con un Vicerrector Académico y pueden contar con un Vicerrector de investigación. Sus atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la Universidad;

Que, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, tiene entre sus fines según el artículo 7° inciso 7.5 del Estatuto Universitario, Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística;

Que, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, ejerce la función de investigación según lo establece el artículo 8° inciso 8.2 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con el artículo 29° del Estatuto Universitario, el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación;

Que, de conformidad con el artículo 77° del Estatuto Universitario vigente, La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnología a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución, o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones públicas o privadas;

Que, el Reglamento General de Investigación aprobado con Resolución Rectoral N° 2928-R-UNICA-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, de conformidad con el artículo 9° el Fomento de la Investigación consiste en la planificación y ejecución de las diferentes estratégicas o acciones que realiza la Universidad para motivar el desarrollo de investigación en su personal docente y en los estudiantes;

Que, el artículo 17° del Reglamento General de Investigación, establece que las Actividades de Investigación, son el conjunto de actividades creativas emprendidas de forma sistemática, a fin de aumentar el caudal de conocimientos científicos y técnicos, así como la utilización de los resultados de estos trabajos para conseguir nuevos dispositivos, productos, materiales o procesos (...);

Que, de conformidad con las acciones de las actividades a cargo del Vicerrectorado de Investigación, del Programa de Incentivos y Fomento de la investigación, articulado con el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2026 y el Plan Estratégico Institucional (PEI)2021-2027 según Resolución Rectoral N° 776-R-UNICA-2024 de fecha 14 de mayo de 2024;

Que, el Vicerrectorado de Investigación realizará el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026, modalidad presencial los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2026, con el objetivo de Fortalecer las Capacidades en investigación, el evento está dirigido a docentes y estudiantes de nuestra casa superior de estudios, quienes participarán activamente presentando los resultados de las investigaciones realizadas;

Que, mediante Oficio N° 00581-I.I/VRI-UNICA-2026, el Director del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, remite el Plan de Trabajo, los Lineamientos para el presente Congreso, los Lineamientos para la presentación de Resúmenes y el Cronograma para la realización del XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026,

Qué, mediante Oficio N° 00582-I.I/VRI-UNICA-2026, el Director del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, remite el lema que nos acompañará en este evento, el cual es **"La investigación: Retos hacia el futuro"**, teniendo como objetivo resaltar el trabajo en equipo que debe desarrollarse en el campo de la investigación;

En uso de las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación, por el artículo 65° numeral 65.2 de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 30° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **REALIZAR el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación – CONINTI 2026**, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", modalidad presencial que se realizará los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2026 en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea.

Artículo 2.- **APROBAR el Plan de Trabajo, los Lineamientos del Congreso, Lineamientos para la Presentación de Resúmenes y el Cronograma del XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación – CONINTI 2026**, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- **APROBAR el Lema "La investigación: Retos hacia el Futuro" para el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación – CONINTI 2026**, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 4.- **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo Universitario y demás dependencias para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Plan de Trabajo del

XII Congreso Internacional y

XIV Congreso Nacional de Investigación

CONINTI 2026.

"La investigación: Retos hacia el Futuro"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani

Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz

Vicerrector de Investigación

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Dr. José Ernesto Rojas Campos

Vicerrector Académico

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Ica, 2026

RESUMEN EJECUTIVO

I.- DATOS GENERALES

1.1 Días : Del miércoles 2 al viernes 4 de diciembre de 2026

1.2 Horarios:

1.2.1 miércoles, jueves y viernes: 8:00 am a 1:00 pm
3:00 pm a 7:00 pm

1.3 Lugar : Auditorio Raúl Porras Barrenechea de la UNICA.
Patio del Local Central de la UNICA.

II.- ANTECEDENTES.

Que, la Ley Universitaria 30220 en su **CAPITULO VI. INVESTIGACIÓN** en su **artículo 48. Investigación** a la letra dice: La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.
Asimismo, la mencionada Ley en su **CAPITULO I. DISPOCISIONES GENERALES** en su **artículo 4. Redes Interregionales de Universidades** dice: Las universidades públicas y privadas pueden integrarse en redes interregionales, con criterios de calidad, pertinencia y responsabilidad social, a fin de brindar una formación de calidad, centrada en la investigación y la formación de profesionales en el nivel de pregrado y posgrado. Finalmente podemos mencionar que el **artículo 7. Funciones de la Universidad** dice: Son funciones de la universidad (…) 7.2 Investigación.
Que con Resolución Rectoral N°2928-R-UNICA-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, el cual en el Capítulo III: De los Términos Relacionados con la Investigación, artículo 7° Política General de Investigación, dice: Es el conjunto de directrices y declaraciones que están orientadas a promover, desarrollar, orientar y optimizar la actividad de investigación a nivel institucional. La universidad promueve la investigación orientada a resolver problemas locales, regionales y nacionales mediante la investigación científica, tecnológica y la innovación, con sentido humanista. Así mismo en el Artículo 9° Consiste en la planificación y ejecución de las diferentes estrategias o acciones que realiza la universidad para motivar el desarrollo de investigación en su personal docente y en los estudiantes.
En el mismo reglamento en su artículo 65° de la divulgación de los proyectos aprobados; a la letra dice: Los resultados de los proyectos de investigación realizados, se darán a conocer en los eventos científicos organizados por el Vicerrectorado de Investigación, así como en revistas, boletines, etc., que sean publicados por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

III.- OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Fomentar la cultura investigativa en los docentes universitarios de la región Ica, a través de la difusión de experiencias y el intercambio de conocimientos entre profesionales dedicados a la investigación, fortaleciendo sus capacidades para la producción de investigaciones de calidad.

3.2 Objetivos Específicos:

- Brindar un espacio para la exposición de proyectos y avances de investigación de los docentes participantes.
- Fortalecer las habilidades de investigación en los docentes universitarios.
- Establecer redes de colaboración entre docentes y grupos de investigación.
- Difundir los trabajos de investigación entre los participantes.
- Fomentar el desarrollo de la investigación en las diferentes Facultades de la Universidad.

IV.- METODOLOGÍA:

El evento se desarrollará en tres bloques:

4.1 Sesiones de presentación de trabajos de investigación:

- Exposición oral de investigadores de reconocida trayectoria.
- Exposición de poster o panel de los proyectos de investigación por parte de los docentes participantes.
- Rondas de preguntas y respuestas para cada presentación.
- Entrega de reconocimientos a los expositores.

4.2 Desarrollo académico:

- Desarrollo de conferencias en metodología de la investigación, redacción científica y gestión de proyectos.
- Conferencias a cargo de expertos sobre temas diversos de investigación.

4.3 Espacios de interacción:

- Actividades de integración para fomentar la interacción entre los participantes.

V. RESULTADOS ESPERADOS:

- Creación de una red interuniversitaria o grupos de investigación con participación de docentes y/o estudiantes.
- Identificación de áreas estratégicas de colaboración e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

- Establecer coordinaciones para formular proyectos conjuntos.

VI. PARTICIPACIÓN

6.1 Participantes directos

- Docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

6.2 Participantes indirectos

- Docentes de otras Universidades de la Región Ica.
- Docentes de las Universidades que conforman el RICTA.
- Docentes de las Universidades de todo el país.

VII. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN

7.1 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO
Pago de pasajes a Panelistas y Expositores Invitados.	15	5,000.00
Hospedaje y alimentación de panelistas y expositores invitados.	15	5,500.00
Coffe Break	06	33,000.00
Almuerzo comisión de apoyo.	60	2,500.00
Trasmisión, grabación, edición de videos y fotografías para publicación en sitio web y redes sociales.	01	5,000.00
Servicio de decoración (arreglos florales)	01	2,500.00
Servicio de impresión de banner, mosaico y merchandising.	700	6,500.00
Carpetas (folder, papel bond y lapiceros).	1500	6,000.00
Gastos de movilidad local.	20	1,000.00
Otros requerimientos diversos (artículos de limpieza)	03	1,500.00
Imprevistos		1,500.00
	TOTAL	70,000.00

VIII. PROGRAMA.

Miércoles 2 de diciembre de 2026

8:30 a 8:55 am **Registro de asistencia de los Participantes.**

9:00 a 9:30 am **Ceremonia de Inauguración.**

-Presentación de Autoridades.

-Himno Nacional del Perú.

-Himno de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

-Bienvenida a cargo de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz.

-Alocución del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Dr. José Ernesto Rojas Campos.

-Apertura a cargo del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani.

9:35 a 10:15 am **Conferencia 1:**

Dr.

Docente ESPAÑA

10:20 a 11:00 am **Conferencia 2:**

Dr.

Docente FRANCIA

11:05 a 11:45 am **Conferencia 3:**

Dr.

Docente

11:50 a 12:30 m **Conferencia 4:**

Dr.

Docente

12:35 a 13:15 pm **Conferencia 5:**

Dr.

Docente

TURNO TARDE

3:30 a 3:55 pm **Registro de asistencia de los Participantes.**

4:00 a 4:40 pm **Conferencia 6: La Investigación Científica en la UNICA: Presente y Futuro.**

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz.

Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

4:45 a 5:25 pm **Conferencia 7:**

Dr.

Docente

5:30 a 7:00 pm **Presentación de Poster.**

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Jueves 3 de diciembre de 2026

8:30 a 8:55 am **Registro de Asistencia de los Participantes.**

9:00 a 9:40 am **Conferencia 8:**

Dra.

Docente

9:50 a 10:30 am **Conferencia 9:**

Dra. Katia Ninozca Flores Ledezma.

Dra. en Políticas Públicas y Gobernabilidad.

Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

10:35-11:15 am **Conferencia 10: Conferencia 10: Parques científico-tecnológicos: lineamientos, marcos de referencia (frameworks) y hoja de ruta para su creación en Ica.**

Mg. Lourdes Cecilia Tapia Núñez.

Docente Universidad San Ignacio de Loyola

11:20 a 12:00 m **Conferencia 11:**

Dra.

Docente ESPAÑA

12:05 a 12:45 m **Conferencia 12:**

Dr.

Docente FRANCIA

12:50 a 13:30 pm **Conferencia 13:**

Dr.

Docente.

TURNO TARDE

3:30 a 3:55 pm **Registro de asistencia de los participantes.**

4:00 a 4:40 pm **Conferencia 14:**

Dr.

Director

4:45 a 5:25 pm **Conferencia 15:**

Dr.

Docente.

5:30 a 7:00 pm **Presentación de Poster.**

ÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD.

Viernes 4 de diciembre de 2026

8:30 a 8:55 am **Registro de asistencia de los participantes.**

9:00 a 9:40 pm **Conferencia 16: Desafíos de la Investigación Científica.**

Dr. Mario Bolarte.

Universidad Científica del Sur.

9:45 a 10:25 am **Conferencia 17: Perspectiva de la Competitividad del Comercio Exterior Peruano al 2040.**

Dr. Gregorio Cisneros Santos

Docente de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

10:30-11:10 am **Conferencia 18: Biodiversidad, Agrobiodiversidad y Centros de Investigación Científica**

Blgo. Alfonso Orellana García

Investigador y Consultor Huarango Nature.

11:15 a 11:55 am **Conferencia 19:**

Dr.

Docente FRANCIA

12:00 a 12:40 m **Conferencia 20:**

Dr.

Docente ESPAÑA

TURNO TARDE

3:30 a 4:00 pm **Registro de Asistencia de los Participantes.**

4:05 a 5:55 pm **Presentación de Poster.**

ÁREA: CIENCIAS E INGENIERÍAS.

6:00 a 7:00 pm **Ceremonia de Clausura.**

-Presentación de Autoridades.

-Ceremonia de Reconocimiento a Docentes Investigadores RENACYT.

-Informe y Conclusiones del CONINTI - 2026.

-Palabras a cargo de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz.

-Clausura a cargo del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani.

XI. ANEXO

a) Los ejes temáticos del congreso comprenderán las diferentes líneas de investigación que se desarrollan en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

b) Las conferencias estarán relacionadas al desarrollo de los ejes temáticos y nuevas tendencias en la investigación científica u otros de interés de los campos de la investigación.

c) La participación de los docentes de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" no tendrá un costo de inscripción.

d) Se entregará certificación en forma físico o virtual.

e) Se elaborará un libro resumen del congreso.

f) La exposición del trabajo de investigación estará a cargo del responsable o de un (1) representante del equipo de investigación, en la absolución de consultas o preguntas podrán participar otros integrantes del equipo de investigación.

g) La presentación de los trabajos será mediante la presentación de poster o panel, según la evaluación del comité científico.

h) El poster deberá tener las siguientes medidas 1,20 metro de largo por 90 cm de ancho, en esta modalidad el resumen enviado se convertirá en el poster a presentar.

i) Durante la presentación del poster o panel deberá permanecer por lo menos un integrante del equipo de investigación en la ubicación asignada mientras dure el tiempo de la presentación.

COMITÉ DE HONOR.

- Dr. Dante Fermín Calderón Huamani (Rector UNSLG)
- Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz (Vicerrector de Investigación UNSLG)
- Dr. José Ernesto Rojas Campos (Vicerrector Académico UNSLG)
- Dr. Felipe Artemio Surco Laos (Decano Facultad de Farmacia y Bioquímica)
- Dr. Oliver Gonzales Aedo (Decano Facultad de Odontología)
- Dr. Nicolas Munive Bendezú (Decano Facultad de Ciencias Biológicas)
- Dr. Fernando Emilio Alfaro Huamán (Decano Facultad de Administración)
- Dr. Raúl Rupino Campos Tipiani (Decano Facultad de Agronomía
- Arq. Luis Rafael Vásquez Mendoza (Decano Facultad de Arquitectura)
- Dr. Miguel Federico Tasayco Montoya (Decano Facultad de Ciencias)
- Dra. Liliana María Huacco Durand (Decano Facultad de Comunicación, Turismo y Arqueología).

- Dr. Alexander Salvador Valencia Medina (Decano Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades).
- Dra. Nelly Rosario Aquije Muñoz (Decano Facultad Ciencias Económicas y Negocios Internacionales).
- Dr. Wenceslao Miguel Quispe Segovia (Decano Facultad de Derecho y Ciencia Política).
- Dr. José Nicolas Espino Calderón (Decano Facultad de Contabilidad).
- Dra. Susana Alvarado Alfaro (Decano Facultad de Enfermería).
- Dra. Antonina Juana García Espinoza (Decano Facultad Ingeniería Ambiental y Sanitaria).
- Freddy Manuel Franco Alvarado (Decano Facultad de Ingeniería Civil).
- Dr. Jorge Luis Valcárcel Corzo (Decano Facultad Ingeniería Minas y Metalurgia).
- Dr. Edgar Leonardo Peña Casas (Decano Facultad Ingeniería de Sistemas).
- Dr. Reymundo Calderón Pino (Decano Facultad Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica).
- Dr. Juan Marino Alva Fajardo (Decano Facultad Ingeniería Pesquera y de Alimentos)
- Dr. Rosalio Cusi Palomino (Decano Facultad Ingeniería Química y Petroquímica)
- Dr. Alejandro Alata Pimentel (Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia).
- Dra. Rosa Elvira Ruiz Reyes (Decano Facultad de Obstetricia).
- Dr. Máximo Isaac Sevillano Díaz (Decano Facultad de Psicología).

COMITÉ ORGANIZADOR.

- Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz (Vicerrector de Investigación-presidente del CONINTI)
- Dr. Jorge Antonio García Ceccarelli (director de Instituto de Investigación UNSLG)
- Dra. Santos Haydee Chávez Orellana.
- Dr. Bladimir Domingo Becerra Canales.
- Dr. Martin Hamilton Wilson Huamanchumo.
- Dra. Merly Yataco Bernaola.
- Dr. Edwin Cesar Delgado Asto.
- Dra. Julia Liliana Morón Hernández.
- Dra. Viviana Loza Félix.

- Dra. Eslava De La Cruz Jackeline Gricelda

COMITÉ CIENTIFICO.

a) Ciencias de la Educación y Humanidades.

- Dr. Velásquez Cabrera Marco Antonio
- Dr. Valdivia Cárdenas Artemio
- Dra. López Castillo Giuliana Melissa
- Dr. Moyano Mustto Víctor Oscar
- Dra. Chacaltana Huarcaya Raquel Elizabeth
- Dra. Navarro de Bernaola Carmen

b) Ciencias e Ingeniería.

- Dra. Espinoza de Arenas Luz Marina
- Dr. Doria Velarde Adán José
- Dr. Castillo Navarro José Abelardo
- Dra. Vilca Arana Miriam
- Dr. Jiménez Garay Ofrmar Dionell
- Dr. Hernández Muñante Javier Eduardo

c) Ciencias de la Salud.

- Dr. Salvador Tasayco Elías
- Dr. Palomino Jhong Juan José Ángel
- Dra. Pecho Tataje Marianela Clarisa
- Dra. Guevara Saravia Mónica Ayne
- Dra. Valenzuela Ramos Marisel Roxana
- Mg. Jurado Valencia Mery

COMISIÓN DE APOYO

- Dr. Quispe García Víctor Gregorio - director de Producción de Bienes y Servicios
- Lic. Huamán Chacaliaza Juan José
- Lic. Bustamante Ormeño Karina Gabriela.

- Abog. Peña Chilet Odisa Inés
- Lic. Flores Ramos María Lourdes.
- Lic. Matta Marmolejo Carlos Miguel.
- Lic. Santiago Matías Jonathan Jesús
- C.P.C. Lápiz Campos Katherine Suyi
- Lic. Valencia Ríos Sharon
- Lic. Rafael Gamboa Rosa Marleni
- Econ. Arce Pereyra Carmen Moraima
- Abog. Vásquez Pacheco Blanca Esther
- Lic. Martínez Contreras Angelita Magdalena
- Lic. Montoya Franco Cinthya Janet
- León Legua Félix Wilfredo

XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026

"La investigación: Retos hacia el Futuro"

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES

PRESENTACIÓN DE RESÚMENES DE INVESTIGACIÓN.

Prepara el resumen de tú trabajo de investigación sigue las siguientes instrucciones:

1. Debe estar redactado en idioma español.
2. Debe seguir el formato guía que a continuación se detalla:
    - Documento escrito en Word.
    - Tamaño carta.
    - Márgenes inferior y superior: 2,5 cm.
    - Márgenes derecha e izquierda: 3 cm.
    - Fuente: Arial
    - Tamaño de fuente: 10 px
    - Interlineado: simple (1.0)
3. El título del resumen está limitado máximo a 20 palabras.
4. Los autores y afiliación deben ir centrados. Además, se debe indicar el correo electrónico del autor de correspondencia.
5. El cuerpo o texto del resumen deberá estar separado del título con un doble espacio, el resumen podrá tener máximo hasta 400 palabras y deberá estar justificado.

6. Los resúmenes deben ser informativos y contener:
    - Introducción
    - Metodología
    - Resultados
    - Conclusión
    - Las referencias bibliográficas, fotos y tablas son opcionales.
7. **El resumen que no se ajuste a lo antes indicado quedará automáticamente descalificado sin ninguna opción a reclamo.**
8. Los resúmenes de los trabajos de investigación solo se podrán presentar indefectiblemente hasta el día 20 de noviembre de 2026.
9. La publicación de la lista oficial de las exposiciones en panel o poster se efectuará el día 30 de noviembre de 2026.
10. Para la presentación en panel o poster, este tendrá las siguientes medidas 90 cm de ancho por 1,20 metro de largo. **El panel o poster tendrá la misma estructura del resumen presentado.**
11. Durante la presentación del poster o panel deberá permanecer por lo menos un integrante del equipo de investigación en la ubicación asignada mientras dure el tiempo de la presentación.
12. El o los representantes del equipo de investigación durante la presentación de su poster o panel deben esperar que el comité científico efectúe la verificación y evaluación del trabajo según listado.
13. Los trabajos serán evaluados por el Comité Científico designado por el Vicerrectorado de Investigación; quienes aprobarán y calificarán los trabajos para que sean expuestos mediante la forma panel o poster.
14. La presentación y envío de resúmenes, así como cualquier consulta se pueden dirigir al correo institucional institutodeinvestigacion@unica.edu.pe

XII Congreso Internacional y
XIV Congreso Nacional de Investigación
CONINTI 2026

"La investigación: Retos hacia el Futuro"

Título del trabajo: .....

Línea de investigación: .....

Nombres y Apellidos del Docente Corresponsal

[Indicar el nombre aquí]

Código Orcid Nº ..... (obligatorio)

Institución de Afiliación: .....

Nombre y Apellidos del Docente Expositor.

[Indicar el nombre aquí]

Código Orcid Nº ..... (obligatorio)

Institución de Afiliación: .....

Correo de Contacto: .....

Nº Celular: .....

Ica, Perú

2026

Aquí Indicar el Nombre de los INTEGRANTES del equipo de investigación:

[Indicar el nombre aquí]

Código Orcid Nº ..... (obligatorio)

[Indicar el nombre aquí]

Código Orcid Nº ..... (obligatorio)

[Indicar el nombre aquí]

Código Orcid Nº ..... (obligatorio)

[Indicar el nombre aquí]

Código Orcid Nº ..... (obligatorio)

[Indicar el nombre aquí]

Código Orcid Nº ..... (obligatorio)

[Indicar el nombre aquí]

Código Orcid Nº .....

NOTA: Si un estudiante es parte del equipo investigador es obligatorio que tenga código Orcid.

TÍTULO. En español e inglés (Arial 12, máximo 20 palabras)

Autores:_____,_____, _____, _____, (Arial 10)

Afiliación: _____,_____,_____(Arial 10)

***e-mail**:__@__(Arial 10) autor de correspondencia

Introducción: (max. 100 palabras)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Materiales y métodos (max. 150 palabras)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Resultados y discusión (max. 50 palabras)

.....
.....

.....
.....
.....

Tabla o figura (opcional, solo 1)

.....
.....
.....

Conclusión (max. 50 palabras)

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Financiación y agradecimientos (max 20 palabras)

.....
.....
.....
.....
.....

Referencias: (max. 3)

[1] Apellidos, iniciales nombres autores. (Año). Abreviatura de Revista o Journal, Volumen: páginas **(Máximo 3 referencias en Arial 9)**

Ejemplo

Perosky J, Loton M, xxxx. (2018). Aquí el título del artículo. Rev. Asoc. Col. Cien. Biol. 42:27-35

XII CONGRESO INTERNACIONAL y XIV CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN – CONINTI 2026

"La investigación: Retos hacia el Futuro"

2 - 4 de diciembre de 2026

Ica, ... de ..... del 2026

Señora.
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz

Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Asunto: Remisión de resumen para participar en el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación – CONINTI 2026.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla, a la vez para manifestarle que habiéndose convocado el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación – CONINTI-2026 a realizarse del 2 al 4 de diciembre, de manera presencial, envío el resumen del trabajo de investigación titulado: "----------
---
---",
a fin de que sea revisado y/o aprobado para su presentación por la modalidad **panel o poster,** en el mencionado evento.

Para tal efecto se adjunta la siguiente información:

- Carta solicitando revisión de resumen.
- Resumen según formato establecido.
- Declaración jurada de autorización para edición y publicación del resumen.
- Declaración jurada de originalidad del trabajo de investigación.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

_____

Nombres y apellidos Investigador principal
DNI Nº
Correo electrónico de contacto:
Teléfono:

DECLARACIÓN JURADA

AUTORIZACIÓN PARA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL RESUMEN

Título del Trabajo:

_____

_____

_____

Autores:

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha: _____

Por el presente documento autorizo/autorizamos la edición y publicación del resumen en el libro de resúmenes en su versión digital e impresa, la misma que contendrá los artículos y ponencias sustentadas en el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026, realizado presencialmente.

Confirmo/confirmamos también que el escrito no contiene materia cuya publicación vulnere algún otro derecho de propiedad intelectual de autor de cualquier otra persona o entidad. Los abajo firmantes asumimos las responsabilidades civiles y penales ante cualquier falsedad.

_____	_____
Autor	Coautor
_____	_____
Coautor	Coautor
_____	_____
Coautor	Coautor

DECLARACIÓN JURADA DE
ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo ....., identificado (a) con DNI N°....., domiciliado en ....., correo electrónico: ..... y Teléfono:..... en el pleno goce de mis Derechos Constitucionales

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, el trabajo de investigación titulado: .....
.....
.....
presentado al XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación – CONINTI - 2026, es original. En caso de comprobarse falsedad alguna, me someteré a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Para mayor constancia y validez de cumplimiento firmo y estampo mi huella dactilar al pie de la presente Declaración Jurada, para los fines legales correspondientes.

Ica ..... de..... de 2026

Firma

Huella Digital

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

XII CONGRESO INTERNACIONAL Y XIV CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN.

CONINTI 2026.

"La investigación: Retos hacia el Futuro"

2 al 4 diciembre del 2026

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria.	26 de octubre
Inscripción CONINTI 2026	26 octubre – 27 noviembre
Envío de resúmenes.	26 octubre – 20 noviembre
Evaluación por pares: Comité científico.	24 -25 noviembre
Subsanación de observaciones.	26 - 27 noviembre
Publicación de trabajos aceptados.	30 noviembre – 10 pm
Exposición de trabajos.	2 – 4 diciembre

- Lugar: Auditorio "Raúl Porras Barrenechea" local Central de la Universidad.
- Calle Bolívar # 232 – Ica cercado.
- Informes e Inscripciones: institutodeinvestigacion@unica.edu.pe
- Inscripción virtual al: https://forms.gle/AqFASAvVyPFUW7yY6
- Envío de resúmenes a: institutodeinvestigacion@unica.edu.pe
- Consultas a: institutodeinvestigación@unica.edu.pe
- Se otorga certificado a los ponentes y asistentes inscritos al evento.

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Vicerrectorado de Investigación

Lineamientos del XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026

"La investigación: Retos hacia el Futuro"

XII CONGRESO INTERNACIONAL Y XIV
CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
CONINTI 2026

2 - 4 de diciembre de 2026

(Modalidad presencial)

ICA - PERÚ

PRESENTACIÓN

La investigación, constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que la fomenta, y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional y regional. En el proceso de investigación participan los docentes y estudiantes, dentro de los lineamientos y políticas de investigación institucionales.

En este contexto, el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026 contribuirá con el desarrollo de habilidades en la presentación de comunicaciones tipo artículo científico; asimismo contribuirá a la adquisición de nuevos conocimientos y experiencias en los diversos campos de la investigación y al intercambio de experiencias con otros investigadores a nivel nacional e internacional.

El Vicerrectorado de Investigación viene Organizando el XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026 - ***"La investigación: Retos hacia el Futuro"***, evento dirigido a la comunidad universitaria y región Ica; a llevarse a cabo del 2 al 4 de diciembre de 2026 de manera presencial, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea, ubicado en el local central de nuestra universidad, calle Bolívar N°232, en el marco de las áreas académicas: Ciencias de la salud, Ciencias e Ingenierías, Ciencias Sociales y Humanidad.

COMISIONES.

El comité de honor estará conformado por el Rector de la Universidad Dr. Dante Fermín Calderón Huamani, la Vicerrectora de Investigación Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz, el Vicerrector Académico Dr. José Ernesto Rojas Campos y los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

El comité organizador del XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026, estará presidido por la Vicerrectora de Investigación Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz y conformada por el director del Instituto de Investigación y destacados docentes Investigadores de reconocida trayectoria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el campo de la investigación científica.

El comité organizador en coordinación y con el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación llevará adelante el proceso de convocatoria, designación de Comité científico, Comité técnico y Comisiones de apoyo e

invitación a investigadores nacionales e internacionales que participarán en el CONINTI 2026.

La Comisión de apoyo estará conformada por el personal del Vicerrectorado de investigación; las funciones a desarrollar serán: recepción de los resúmenes extendidos y elaboración del listado según área temática, verificar que los resúmenes presentados contengan los ítems señalados en el presente Plan de trabajo, envío de documentos observados, recepción de documentos subsanados y remisión de cartas de aceptación de los trabajos aprobados.

Los miembros de la Comisión Central y Comisión de apoyo del XII Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Investigación CONINTI 2026, están obligados a inhibirse por conflicto de intereses, cuando se trate de trabajos de investigación presentados por familiares.

COMITÉ DE HONOR.

- Dr. CALDERÓN HUAMANI Dante Fermín (Rector)
- Dra. URIBE QUIROZ Cecilia Paquita (Vicerrector de Investigación)
- Dr. ROJAS CAMPOS José Ernesto (Vicerrector Académico)
- Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

COMITÉ ORGANIZADOR.

- Dra. URIBE QUIROZ Cecilia Paquita (presidente del CONINTI)
- Dr. GARCIA CECCARELLI Jorge Antonio
- Dra. CHAVEZ ORELLANA Santos Haydee
- Dr. BECERRA CANALES Bladimir Domingo
- Dra. YATACO BERNAOLA Merly Liliana
- Dr. WILSON HUMANCHUMO Martin Hamilton
- Dr. DELGADO ASTO Edwin Cesar
- Dra. MORÓN HERNÁNDEZ, Liliana
- Dra. LOZA FELIX Viviana
- Dra. ESLAVA DE LA CRUZ Jackeline Gricelda

COMITÉ CIENTIFICO.

a) Ciencias de la Educación y Humanidades.

- Dr. Velásquez Cabrera Marco Antonio

- Dr. Valdivia Cárdenas Artemio
- Dra. López Castillo Giuliana Melissa
- Dr. Moyano Mustto Víctor Oscar
- Dra. Chacaltana Huarcaya Raquel Elizabeth
- Dra. Navarro de Bernaola Carmen

b) Ciencias e Ingeniería.

- Dra. Espinoza de Arenas Luz Marina
- Dr. Doria Velarde Adán José
- Dr. Castillo Navarro José Abelardo
- Dra. Vilca Arana Miriam
- Dr. Jiménez Garay Ofrmar Dionell
- Dr. Hernández Muñante Javier Eduardo

c) Ciencias de la Salud.

- Dr. Salvador Tasayco Elías
- Dr. Palomino Jhong Juan José Ángel
- Dra. Pecho Tataje Marianela Clarisa
- Dra. Guevara Saravia Mónica Ayne
- Dra. Valenzuela Ramos Marisel Roxana
- Mg. Jurado Valencia Mery

COMISIÓN DE APOYO

- Dr. Quispe García Víctor Gregorio - director de Producción de Bienes y Servicios
- Lic. Huamán Chacaliaza Juan José
- Lic. Bustamante Ormeño Karina Gabriela.
- Abog. Peña Chilet Odisa Inés
- Lic. Flores Ramos María Lourdes.
- Lic. Matta Marmolejo Carlos Miguel.
- Lic. Santiago Matías Jonathan Jesús

- Lic. Valencia Ríos Sharon
- Lic. Rafael Gamboa Rosa Marleni
- Econ. Arce Pereyra Carmen Moraima
- Abog. Vásquez Pacheco Blanca Esther
- Lic. Martínez Contreras Angelita Magdalena
- Lic. Montoya Franco Cinthya Janet
- León Legua Félix Wilfredo

CONVOCATORIA.

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" a través del Vicerrectorado de Investigación invita a participar en el XII CONGRESO INTERNACIONAL Y XIV CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN – CONINTI 2026 ***"La investigación: Retos hacia el Futuro"***, según el cronograma y temática siguiente:

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria	26 de octubre
Inscripción al CONINTI 2026	26 de octubre al 27 de noviembre
Envío de resúmenes	26 de octubre al 20 de noviembre
Evaluación por pares (Comité Científico)	24 al 25 de noviembre
Subsanación de observaciones	26 al 27 de noviembre
Remisión de carta aceptando los resúmenes	30 de noviembre
CONINTI 2026	2 al 4 de diciembre

***Lugar: Local central – calle Bolívar N°232 - Auditorio: Raúl Porras Barrenechea.**

COSTO DE PARTICIPACIÓN.

a) Docentes y no docentes de la UNICA: Becados (sin costo).

b) Docentes externos y profesionales: Sin costo.

INFORMES E INSCRIPCIONES.

a) Inscripción virtual en el siguiente enlace:

https://forms.gle/AqFASAvVyPFUW7yY6

Inscripción presencial en las dependencias del Vicerrectorado de Investigación.

b) Envío de resúmenes al correo electrónico:
institutodeinvestigacion@unica.edu.pe

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El autor principal enviará al correo electrónico: institutodeinvestigacion@unica.edu.pe, una carta dirigida al Vicerrector de Investigación solicitando la revisión del Resumen. Asimismo, indicar el correo electrónico de contacto y el número de teléfono del autor principal a quien contactar con la finalidad de hacer más rápida y fluida la comunicación:

A) RESUMEN.

1. El resumen será entregado en una sola hoja según modelo.
2. Los resúmenes serán evaluados por el Comité Científico, su presentación será mediante la modalidad PANEL o POSTER.
3. Los resúmenes serán remitidos vía correo electrónico al siguiente correo electrónico: institutodeinvestigacion@unica.edu.pe
4. **La fecha límite para el envío de los trabajos de investigación es hasta el día 20 de noviembre.**
5. Se coordinará con el autor principal o corresponsal a quien se dirigirán las consultas, sugerencias, observaciones, aceptación u otros.
6. Declaración jurada de originalidad del trabajo de investigación.
7. Declaración jurada de autorización para edición, publicación y uso de la imagen.

B) MODALIDAD POSTER.

1. Dimensión: **90 cm de ancho por 1.20 metro de largo**. Para colgar.
2. Tipo de letra arial.
3. Referencias bibliográficas pueden utilizar los estilos APA, Vancouver, EEIE, otros.
4. El poster en la parte superior debe contener como encabezado los logos de la Universidad, Vicerrectorado de Investigación y del presente Congreso (CONINTI 2026), los cuales no puede sufrir modificaciones o cambios.
5. El responsable, autor principal o autores deben permanecer en la ubicación asignada al poster según, fecha y hora del programa. Caso contrario no se emitirá la certificación como expositor(es).
6. El comité científico será el responsable de la evaluación de los posters en la fecha y hora programada para su presentación.